

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de enero de 1991.-

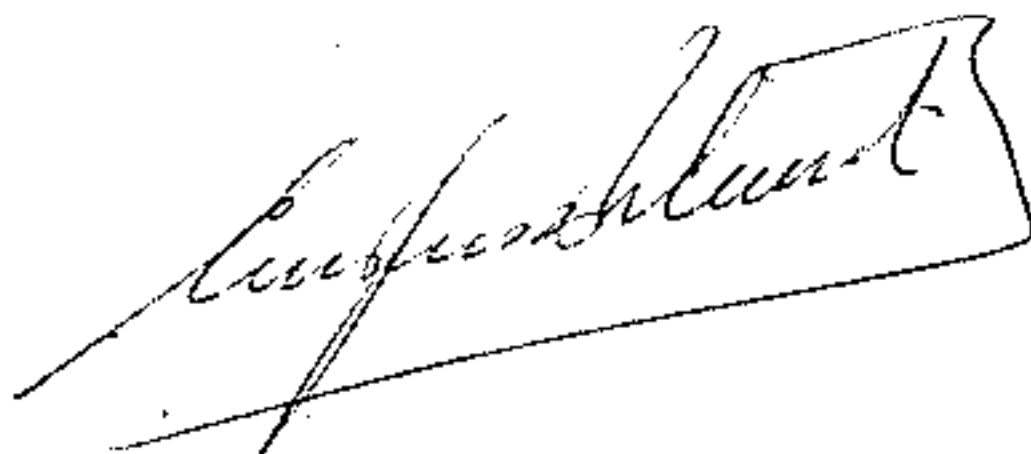
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para ampliar las Ordenes de Compra nros. 380, 316 y 354/90, extendidas a favor de la firma "Ciudad del Mueble", relacionadas con la provisión de mobiliario para los despachos de los Secretarios Letrados del Tribunal (Vocalía del Dr. Eduardo Moliné O'Connor); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 61, inc. 84, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, la conformidad prestada a fs. 16, lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88 y lo expuesto por la Subsecretaría de Administración a fs. 17 y 19,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a ampliar las Ordenes de Compra nros. 380, 316 y 354/90 a los fines señalados precedentemente, sujetas a la aplicación de la ley 21.391 y de la forma de pago establecida en las mismas (confr. fs. 7/15).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL A 46.235.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI